Boletín de prensa 147/2018

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018.

CDHDF SE SUMA AL LLAMADO DE LA CIDH PARA ACELERAR LOS TRABAJOS DE BÚSQUEDA DE LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA

- **Urgente la atención integral a víctimas y familiares; la investigación de los hechos y la adopción de medidas estructurales de no repetición**

A cuatro años de los hechos en los que 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, fueron víctimas de desaparición forzada, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reitera su profunda preocupación por las continuas violaciones de derechos humanos de los jóvenes, sus familias y la sociedad, ante la falta de avances significativos en la investigación en relación con su paradero y la verdad de los hechos.

En sintonía con lo señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su "Informe de Balance del primer año del Mecanismo Especial de Seguimiento al caso Ayotzinapa", presentado a las y los familiares de los normalistas el pasado 3 de septiembre, la CDHDF exhorta a las autoridades correspondientes a atender las tres principales consideraciones: 1) búsqueda de los estudiantes desaparecidos, 2) atención integral a las víctimas y 3) investigación exhaustiva de los hechos.

En este informe, la CIDH alienta al Estado mexicano a cumplir con todas las Recomendaciones emitidas para este caso y con las del Grupo Interdisciplinario de Expertos/as Independientes (GIEI), en tanto que

continuará en el transcurso de este año monitoreando los avances a través de su Mecanismo de Seguimiento, teniendo como principal objetivo la obligación de dar con el paradero de las víctimas.

La CDHDF reconoce que si bien se ha dado un paso importante al contar con la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, los retos en la implementación en relación con la búsqueda de personas desaparecidas, la investigación de los hechos, así como en establecer medidas de no repetición, son grandes. Ante ello, esta Comisión estará pendiente y colaborará en el marco de sus atribuciones para asegurar que así sea.

www.cdhdf.org.mx